

ACUERDO N° 650.-: En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OMAR ESTEBAN URÍA.-

DIJERON:

Visto el Oficio N° 51/13 del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, donde solicita se designe Secretario Subrogante en los autos caratulados “DDO. DRA. IRMA INES CASTRO-JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 de la 1° CJ –DTE. DR. SAMPER JOSE” Expte. N° 1-C-13, en atención a la excusación formulada por la Sra. Secretaria Titular, por ello:

ACORDARON:

I.- **DESIGNAR** Secretario Subrogante del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, a la Dra. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR**, en los autos caratulados: “DDO. DRA. IRMA INES CASTRO-JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS N° 1 de la 1° CJ –DTE. DR. SAMPER JOSE” Expte. N° 1-C-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-